

# VII CONCURSO DE RELATOS BREVES POR LA IGUALDAD

**B A S E S:** El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, organiza con motivo del Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo, este VII Concurso de Relatos Breves por la Igualdad, según las siguientes bases:

1.- Podrán participar mujeres y hombres mayores de 18 años, residentes en España, cualquiera que sea su nacionalidad y que presenten obras originales e inéditas escritas en castellano y que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.

2.- El relato ha de estar escrito en lenguaje no sexista. En su temática se debe fomentar las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, niños y niñas.

3.- Los relatos tendrán una extensión máxima de cuatro folios por una sola cara, escritos con fuente ARIAL, tamaño 11, con un espacio interlineado de 1,5. Sólo se admitirá un relato por participante.

4.- El Plazo de Admisión de las obras finalizará a las 14 horas del día 23 de Febrero de 2018. Las obras se presentarán: (a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo) En un sobre grande en el que se escribirá "VII CONCURSO DE RELATOS BREVES POR LA IGUALDAD ", en la siguiente dirección: CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACION A LA MUJER C/ García K-Hito, 7, 23330 Villanueva del Arzobispo (Jaén) y en el que se incluirán:

- El propio relato, sin que aparezca ningún elemento identificativo de su autor o autora.

- Un sobre pequeño y cerrado en cuyo exterior se escribirá el título del relato, contendrá un documento en el que se detallen: nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono y correo electrónico de la persona participante y fotocopia del DNI. ES IMPRESCINDIBLE QUE, ADEMÁS, EL RELATO SEA ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN [relato.igualdad@villanuevadelarzobispo.es](mailto:relato.igualdad@villanuevadelarzobispo.es) . Se nombrará el archivo con el título del relato y además del título se pondrá la palabra "VII Concurso de Relatos Breves por la Igualdad ".

5.- El Jurado será nombrado por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, Igualdad y Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo de entre personas relacionadas con el mundo literario, personas expertas en igualdad y Técnicas del Centro Municipal de Información a la Mujer. El fallo del Jurado será inapelable

6.- El Jurado seleccionará los mejores trabajos, con los siguientes premios:

**PRIMER PREMIO:** 200 €, Diploma y Publicación del relato en la Página Web del Excmo. Ayuntamiento y en la Revista "La Moraleja", con identificación de su autor o autora.

**SEGUNDO PREMIO:** Accésit de 100 € y Diploma. Los premios podrán ser declarados desiertos si a juicio del Jurado no hubiera relatos que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

7.- Los trabajos premiados quedarán en poder del Ayuntamiento quien además de su publicación en la Web y en la revista, se reserva el derecho de publicarlos o difundirlos en una recopilación que posteriormente se pudiera realizar tras varios años de convocatoria.

8.- Los premios se entregarán dentro de los actos que anualmente se realizan en las Actividades del 8 de Marzo. Las personas premiadas (o una persona representante legalmente autorizada) deberán asistir a dicho acto. Serán publicados en [www.villanuevadelarzobispo.es/](http://www.villanuevadelarzobispo.es/), al igual que las presentes bases. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. Villanueva del Arzobispo 8 Enero 2018.

